

**ADENDA No 01**

**CONVOCATORIA PARA LA PRIORIZACIÓN DE NUEVOS PRODUCTORES Y ORGANIZACIONES**

**PROYECTO:**

**PLAN NACIONAL DE FOMENTO HORTOFRUTICOLA  
FASE 2026  
DT-TR-0023**

**ASOCIACIÓN HORTIFRUTÍCOLA DE COLOMBIA -ASOHOFRUCOL  
BOGOTÁ D.C., marzo 6 de 2026**

**Dirección sede central:** Cra. 10 N° 19-45 Piso 9 Bogotá D.C.  
[www.asohofrucol.com.co](http://www.asohofrucol.com.co)  
Tel.: 601 - 7456228  
[contactenos@asohofrucol.com.co](mailto:contactenos@asohofrucol.com.co)



La **ASOCIACIÓN HORTIFRUTÍCOLA DE COLOMBIA – ASOHOFrucol-**, en calidad de ente administrador del **FONDO NACIONAL DE FOMENTO HORTIFRUTÍCOLA**, y en atención a la **CONVOCATORIA PARA LA PRIORIZACIÓN DE NUEVOS PRODUCTORES Y ORGANIZACIONES PROYECTO PLAN NACIONAL DE FOMENTO HORTOFrucicola FASE 2026 DT-TR-0023**, se permite presentar la Adenda a la convocatoria, con base en lo siguiente.

### **Justificación**

Debido al alto número de postulaciones recibidas en el marco de la convocatoria dirigida a agricultores y organizaciones interesados en participar en el proyecto, se hace necesario ampliar el plazo establecido para la etapa de verificación y publicación de resultados.

La amplia participación evidencia el interés de la comunidad rural en acceder a los beneficios del proyecto. Sin embargo, esta situación también implica un mayor volumen de información que debe ser revisada, conforme a los criterios establecidos en la convocatoria.

En este sentido, la ampliación del plazo permitirá realizar un proceso de revisión detallado de cada una de las postulaciones, garantizando que todos los aspirantes sean evaluados conforme a los requisitos definidos. Asimismo, se busca asegurar que la identificación final se realice con base en información debidamente registrada, fortaleciendo la confiabilidad y calidad del proceso.

Por lo anterior, se considera pertinente extender el tiempo destinado a la verificación de postulados, con el fin de garantizar un proceso de evaluación adecuado y una identificación que responda a los objetivos del proyecto.



A continuación, se enuncia la relación de los numerales modificados:

## 1.1 Verificación

El tiempo estimado para realizar la verificación de las postulaciones será de ocho (8) días hábiles contados a partir del día siguiente al cierre de la convocatoria.

## 1.2 Publicación de Resultados

Los resultados obtenidos serán publicados por ASOHOFrucOL a través de los canales oficiales de ASOHOFrucOL (página web, redes sociales) y de las coordinaciones departamentales, el miércoles 11 de marzo 2026.

Agradecemos la comprensión a los productores y organizaciones postuladas

En Bogotá D.C., a los seis (06) días de marzo de dos mil veinticinco (2026).

ASOCIACIÓN HORTIFRUTÍCOLA DE COLOMBIA – ASOHOFrucOL. Ente administrador FONDO NACIONAL DE FOMENTO HORTIFRUTÍCOLA -FNFH.

**Elaboró:**

Niny Yojana Arango / Coordinadora Técnica PNFH.

**Revisó:**

Yecenia vega Tello / Coordinadora Nacional PNFH.

William Fernando Romero Rodríguez / Asesor Jurídico.

**Aprobación:**

Martha Lucía Orozco Agudelo / Gerente de Gestión Económica y Ejecución.

Jesús Elías Rivera Velasco / Gerente Técnico y de Formulación de Proyectos.

Álvaro Ernesto Palacio Peláez / Presidente Ejecutivo.

**Dirección sede central:** Cra. 10 N° 19-45 Piso 9 Bogotá D.C.  
www.asohofrucol.com.co  
Tel.: 601 - 7456228  
contactenos@asohofrucol.com.co

